OVP: Gobierno sabía desde el #30Nov que un preso organizaba concierto de Romeo

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) señaló que «desde hace 10 días el régimen sabía que un narco preso estaba organizando un mega concierto».

En una nota publicada en su página web, el OVP explicó que el pasado 30 de noviembre se realizó una requisa en el Centro de Formación Hombre Nuevo Simón Bolívar, conocido como el antiguo Anexo de Damas del retén de La Planta en Caracas, donde resultó detenido Argenis José Guerra Barreto, director del penal, por actos de corrupción, así como dos funcionarios y el jefe de régimen de ese establecimiento.

Según reportes de medios de comunicación, Guerra Barreto permitía que el preso Juan Carlos Araujo Durán, presidente de Producciones Solid Show, condenado a 30 años de prisión por tráfico de droga organizara eventos musicales.

El concierto de Romeo Santos estaba pautado para las 8 de la noche en la Base Aérea La Carlota; sin embargo, el show comenzó a las 4:00 de la mañana del lunes. En el evento, marcado por la desorganización y la desesperación de personas que llevaban horas bajo el sol, el mismo cantante en pleno escenario se disculpó con el público y responsabilizó a la empresa Panteras Entertainment del retraso no solo del concierto en Caracas, también de su presentación el día anterior en Aruba.

Ante todo el escándalo del concierto, el OVP hace varios cuestionamientos que al final dan seña de que el gobierno sabía que un preso organizaba un mega evento, como por ejemplo: ¿Por qué no se suspendió el espectáculo? ¿Por qué se permitió que el preso continuara con su negocio? Si todo el concierto se hubiera dado sin ningún contratiempo ¿la Fiscalía habría hecho una investigación? ¿La fiscalía habría informado que el preso es quien estaba detrás de este show?

«Cuando observamos esta clase de hechos es que reafirmamos que todas las irregularidades que ocurren dentro de los penales venezolanos son de conocimiento del Ministerio de Servicio Penitenciario y además son consentidas por el régimen», sentenció el OVP.

El observatorio también cuestionó que Juan Carlos Araujo Durán,

un recluso considerado como de alta peligrosidad y condenado a una pena de 30 años, haya estado recluido en La Planta, un penal que no cumple con las mínimas medidas de seguridad.

Finalmente, el OVP instó al Ministerio Público a que la investigación no quede solamente en el director del penal, sino que llegue a la cadena de mando del Ministerio Penitenciario que tenía conocimiento de estas irregularidades.

Con información de Runrunes